



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TORRIJOS

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Millán Maricalva, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrijos, por el presente, anuncio:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Ernesta Nicoleta Schiopu frente a Ion Anton, declarado en rebeldía procesal, se ha dictado sentencia número 109/2020, cuyo fallo dispone:

“Acuerdo estimar íntegramente la demanda presentada por la Procuradora doña Inmaculada López González, en nombre y representación de Ernesta Nicoleta Schiopu.

- La patria potestad de los menores xxx y xxx se atribuye en exclusiva a la madre Ernesta Nicoleta Schiopu (retirando la patria potestad al padre Ion Anton).

- Se mantienen el resto de medidas acordadas en sentencia de 20 de diciembre de 2012 en autos de familia guarda y custodia 96/12.

No se hace imposición de costas a ninguna de las partes.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación dentro de los veinte días siguientes a su notificación, que se interpondrá ante este Juzgado, y será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial”.

Y encontrándose dicho demandado, Ion Anton, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Torrijos, 18 de noviembre de 2020.–La Letrada de la Administración de Justicia, María Millán Maricalva.

N.º1.-2743